UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC

INFORME III TRIMESTRE 2026 – POLÍTICA DE DIVERSIDAD, EQUIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN.

BOGOTÁ D.C., OCTUBRE 2026

USPEC

INTRODUCCIÓN

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, creó la Política de Diversidad, Equidad, Inclusión y No Discriminación, Código TH-PO-006, versión 01, vigencia 26 enero de 2026, perteneciente al proceso de Gestión del Talento Humano con los siguientes objetivos:

Objetivo General

Establecer y garantizar, lineamientos que promuevan una cultura de respeto, equidad, igualdad, diversidad, inclusión y no discriminación en la cultura organizacional de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, de forma progresiva y sostenible previniendo condiciones evitables de segregación o exclusión, tendientes a lograr la igualdad de oportunidades y la equidad de género.

Objetivos Específicos

- Proporcionar una visión clara, un mensaje coherente y un enfoque coordinado de la promoción de la diversidad, equidad e inclusión, y de la prevención y atención de situaciones de acoso y discriminación.
- Promover un lugar de trabajo sano, seguro y sin estrés para las personas vinculadas a la USPEC.
- Implementar, promover y fortalecer la diversidad, la equidad, la inclusión, la no discriminación, la participación y la igualdad al interior de la USPEC y en el desarrollo de sus labores misionales.
- Establecer un mecanismo para prevenir y abordar casos de acoso laboral, acoso sexual y discriminación, y garantizar que se tomen medidas eficaces para la respuesta y atención efectiva en caso de presentarse este tipo de situaciones.

MARCO NORMATIVO

- Resolución No. 0679 del 29 de abril de 2026, Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de la cual se establecen los lineamientos y componentes para la transversalización del enfoque de género en el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho.
- Resolución No. 000734 del 22 de agosto de 2025, USPEC, por la cual se adopta la estrategia de transversalización del Enfoque de Género en la USPEC.
- Política de Diversidad Equidad, Inclusión y no Discriminación – USPEC.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Acciones de la Política Pública LGBTIQ+ sector justicia.

1. Arquitectura institucional y capacidades para el acceso a la justicia de las personas LGBTIQ+

1.1. Elaboración de lineamientos que contribuyan a la identificación y prevención de barreras de acceso a la justicia de población LGBTIQ+ en las áreas de competencia y líneas estratégicas de intervención del Sector Justicia.

1.1.1. Elaborar y socializar el Protocolo de Atención para la prevención de violencia basadas en género y por prejuicio hacia ciudadanía LGBTIQ+ que accede a los servicios de la entidad.

1.1.2. Hacer seguimiento a la implementación del modelo de atención en salud de las PPL LGTBIQ+.

1.2. Elaboración de lineamientos que contribuyan a la prevención, promoción y atención de las personas LGBTIQ+ en el ámbito laboral, con el fin de fomentar ambientes laborales inclusivos y libres de discriminación en el Sector Justica.

1.2.1. Elaborar y socializar el Protocolo de atención para la prevención de violencia basadas en género y por prejuicio hacia personas LGBTIQ+ en el ámbito laboral y en el ejercicio de sus funciones.

1.3. Bases de datos y formatos de caracterización inclusivos que
permitan incorporar el enfoque por orientaciones sexuales e identidades de género en los registros, salida de datos, análisis y líneas de gestión del conocimiento en las áreas de competencia del sector.

1.3.1. Actualizar e implementar las variables por orientaciones sexuales e identidades de género diversa en los sistemas de información y bases de datos.

1.4. Trazador presupuestal con enfoque de género con énfasis en personas LGBTIQ+.

1.4.1. Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales financieras a través de alianzas estratégicas con cooperantes, asesores técnicos, entre otros, e identificar y hacer seguimiento del gasto público con un enfoque de género, con especial atención de las personas LGBTIQ+.

1.5. El diseño, implementación y evaluación de programas para el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias para la atención de la población LGBTIQ+ de en cada una de las entidades del sector.

1.5.1. Formar, capacitar y sensibilizar a funcionarias/os y colaboradores de la entidad y entidades sobre las que ejerce vigilancia, inspección y/o control en derechos de las personas LGBTIQ+.

2. Promoción del reconocimiento y respeto de los derechos de la Población LGBTIQ+ en el sector justicia.

2.1. Campañas de sensibilización y prevención de violencia por prejuicio.

2.1.6. Campañas de sensibilización que fomenten las buenas prácticas, prevenga el daño antijurídico del Estado y la tolerancia cero de la discriminación y violencia hacia personas LGBTIQ+.

2.2. Campañas de promoción de derechos de las personas LGBTIQ+.

2.2.1. Consolidar un plan de comunicaciones que promueva los derechos de las personas LGBTIQ+ y la conmemoración de las fechas emblemáticas.

2.3. La adecuación de la estrategia institucional de comunicaciones en cada una de las entidades del sector a fin de incorporar el LGBTIQ+ tanto en sus componentes de comunicación externa como de comunicación interna.

2.3.1. Elaborar un protocolo de comunicaciones No sexista y libre de prácticas discriminatorias, inclusivo con las personas LGBTIQ+

ACTIVIDADES

1. **Publicación Ley 2605 de 2026 (Ley Jineth Bedoya Lima)**

Publicada por la Oficina de Prensa el 03 de agosto de 2026.



2. **Capacitación Institucional: Ética, Transparencia, Equidad de Género y Supervisión de Contratos.**

Fecha de realización, septiembre 08 de 2026.

Total de funcionarios y contratistas capacitados: 238



3. **Manual de Convivencia Laboral de la USPEC**

Liderado por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se elabora la versión 01 del Manual de Convivencia de la USPEC, el cual se encuentra en revisión.

ALEJANDRO MONTERO RUIZ
Subdirector Administrativo (E)

Elaboró: William Cruz Rodriguez – Analista de Sistemas – Subdirección Administrativa
Revisó:
Ruta: \\192.168.70.20\william cruz\Escritorio\Politica de Género\Informes Internos Mesa TEG-USPEC\III Trimestre 2026